

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

I
SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.381

Viernes 20 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2773858

BANCO CENTRAL DE CHILE

TIPOS DE CAMBIO Y PARIDADES DE MONEDAS EXTRANJERAS PARA EFECTOS DEL NÚMERO 1 DEL TÍTULO VII DEL CAPÍTULO I DEL COMPENDIO DE NORMAS DE CAMBIOS INTERNACIONALES Y CAPÍTULO II.B.3 DEL COMPENDIO DE NORMAS FINANCIERAS AL 20 DE FEBRERO DE 2026

	Tipo de Cambio \$ (Cap. I del C.N.C.I.)	Paridad Respecto US\$
DÓLAR EE.UU. *	866,74	1,0000
CORONA CHECA	42,06	20,6064
CORONA DANESA	136,48	6,3506
CORONA NORUEGA	90,51	9,5758
CORONA SUECA	95,54	9,0721
DÍRHAM DE LOS EMIRATOS ÁRABES UNIDOS	236,04	3,6720
DÓLAR AUSTRALIANO	611,15	1,4182
DÓLAR CANADIENSE	632,80	1,3697
DÓLAR DE SINGAPUR	683,33	1,2684
DÓLAR NEOZELANDÉS	517,30	1,6755
EURO	1019,69	0,8500
FRANCO SUIZO	1117,51	0,7756
LIBRA ESTERLINA	1165,76	0,7435
NUEVO SHEKEL ISRAELÍ	276,30	3,1369
RINGGIT MALAYO	221,98	3,9045
RIYAL CATARÍ	237,80	3,6448
RIYAL SAUDÍ	231,13	3,7500
WON COREANO	0,60	1450,1200
YEN JAPONÉS	5,59	154,9617
YUAN	125,61	6,9000
ZLOTY POLACO	241,45	3,5897
DEG	1190,74	0,7279

* Tipo de cambio que rige para efectos del Capítulo II.B.3 Sistema de reajustabilidad autorizado por el Banco Central de Chile (Acuerdo N° 05-07-900105) del Compendio de Normas Financieras.

Santiago, 19 de febrero de 2026.- Juan Pablo Araya Marco, Ministro de Fe.

CVE 2773858

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diariooficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diariooficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diariooficial.cl